



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD ROSARIO DEL TALA
(3174) ROSARIO DEL TALA
ENTRE RÍOS

MUNICIPALIDAD R. DEL TALA	
MESA DE ENTRADAS	
Nº de Expte. 2902	
ENTRO	
24-7-87	11:00hs



ORDENANZA Nº 247- AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

H.C.D., 23 de Julio de 1987.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º): Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer hasta la suma de australes setenta mil (A 70.000) de la cuenta Corriente 1845-6 "Fondo de Terceros" con cargo de reintegro con destino a reforzar las disponibilidades para hacer frente al pago de los haberes del Personal de la Administración Pública Municipal, correspondiente al mes de JULIO/87.-

ARTICULO 2º): Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del H.C.D.-

COPIA


E. GARGANO DE IACOR
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




E. TABALETA
CONCEJAL PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE